



RESOLUCIÓN N° 066-IFDC-SL/24

San Luis, 27 de marzo de 2024

VISTO:

La NOA N° 014-IFDC-SL/23, presentada por la alumna **DIAZ TORRES ARIADNA LUZ**, DNI N° **42.486.618**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0023/24, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **DIAZ TORRES ARIADNA LUZ**, DNI N° **42.486.618**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0057/22;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA RECTORA DEL

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS

RESUELVE:

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias a la alumna **DIAZ TORRES ARIADNA LUZ**, DNI N° **42.486.618**, perteneciente al Profesorado de Educación Primaria, N° de Registro 09-0023/24.-

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:



RESOLUCIÓN N° 066-IFDC-SL/24

San Luis, 27 de marzo de 2024

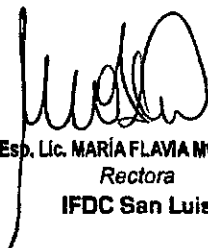
Carrera de Origen: Profesorado de Geografía Res. N° 10-ME-2022	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Secundaria en Educación Primaria Res. N° 08 -ME-2022	Estado	Calificación
Alfabetización Académica Nota 8,00 (ocho) – 24/06/2022	Alfabetización Académica	Total	8,00 (ocho)
Pedagogía Nota 10 (diez) – 24/06/2022	Pedagogía	Total	10 (diez)

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Hacer saber a Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

Art.5°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis